



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LA PAZ - BOLIVIA

CIR.DEPTO.CONTAB.

CIRCULAR N°003/2021

A: UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

REF: CUENTA CONTABLE 1221 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

FECHA: La Paz, 31 de Agosto de 2021

De acuerdo a las observaciones realizadas por el Departamento de Auditoría Interna en Informe de Control Interno AUD.INT.INF.N°004/2021 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, numeral 2.6 Cuenta 1.2.2.1 "Acciones y Participaciones de Capital" Sobrevaluada, al respecto el Departamento de Contabilidad, tomando en cuenta los Numerales 27.5 inciso d) y 30 el Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la gestión fiscal 2020 e inicio de operaciones de la gestión fiscal 2021, realizó las consultas a la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente al registro y reexpresión de las mismas. Esta Dirección remitió las Notas MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N°0423/2021 y MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N°661/2021, adjuntas a la presente Circular.

En tal sentido se define los siguientes puntos:

1. PARA LA COMPRA.

La compra de acciones telefónicas, serán contabilizados al tipo oficial de compra del dólar americano, debiendo considerar el registro por diferencias cambiarias al momento de su compra.

Modelo de Registro.

Datos para el ejemplo:

Valor de la Acción: \$US 1.500.-

Tipo de Cambio oficial de Venta: 6,96

Tipo de Cambio oficial de Compra: 6,86

Registro de Ejecución del Gasto: C31 – CIP

<u>Objeto de Gasto:</u>	<u>Bs.</u>
5.1.1 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales	10.290.-
9.6.1 Pérdidas en Operaciones Cambiarias	150.-
TOTAL	<u>10.440.-</u>



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LA PAZ - BOLIVIA

2. AJUSTE DE LA CUENTA EN CASO DE EXISTIR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE COMPRA (REGISTRO ANUAL).

La Acciones telefónicas, al ser un activo contratado en moneda extranjera, se ajustara el registro contable al tipo de cambio oficial de compra, tomando en cuenta las diferencias cambiarias.

Modelo de Registro

Datos para el ejemplo:

Valor de la Acción: \$US 1.500.-

Tipo de Cambio oficial de Compra al 31/12/2020: 6,86

Tipo de Cambio oficial de Compra al 31/12/2021: 6,88 (para fines de ejemplo)

Cálculos Auxiliares:

Al 31/12/2020 Valor \$US 1.500 X6,86 =10.290.-

Al 31/12/2021 Valor \$US 1.500 X6,88 = 10.320.-

Registro Asiento Manual, Tipo: CONAM

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1.2.2.1	Acciones y Participaciones de Capital		
1.2.2.1.1	En Empresas Privadas Nacionales Aux. COTEL	30.-	
4.1	α Resultados por Exposición a la Inflación		30.-
TOTALES		30.-	30.-

3. AJUSTE DE LA CUENTA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA EN INFORME AUD.INT.INF.N°004/2021

- a) El ajuste de la cuenta 1121, por la incorrecta utilización del tipo de cambio para la valuación del saldo de la citada cuenta, con el tipo de cambio para la venta de Bs.6.96 siendo el correcto el tipo de cambio para la compra es decir Bs6.86, de acuerdo a las recomendaciones de Auditoría Interna (R08) en INFORME AUD. INT. INF. N°004/2021 numeral 2.6 Cuenta 1.2.2.1 "Acciones y Participaciones de Capital" Sobrevaluada.

Para el ajuste las Unidades de Administración Desconcentrada deberán elaborar un Informe Técnico de la totalidad de sus acciones telefónicas, con el modelo de asiento propuesto y documentación de respaldo a la Administración Central.

Modelo de Asiento.

Datos para el ejemplo:

Valor de la Acción: \$US 1.500.-

Tipo de Cambio oficial de Venta al 31/12/2020: 6,96

Tipo de Cambio oficial de Compra al 31/12/2021: 6,86

Cálculos Auxiliares:

Al 31/12/2020 Valor \$US 1.500 X6,96 =10.440.-

Al 31/12/2021 Valor \$US 1.500 X6,86 = 10.290.-



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LA PAZ - BOLIVIA

Registro Asiento Manual, Tipo: CONAM

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	150.-	
1.2.2.1	Acciones y Participaciones de Capital		150.-
1.2.2.1.1	En Empresas Privadas Nacionales		
	Aux. COTEL		
TOTALES		150.-	150.-
Glosa: Registro de ajuste de la cuenta 1221, por la incorrecta utilización del tipo de cambio para la valuación del saldo de la cuenta, de acuerdo INFORME AUD. INT. INF. N°004/2021 numeral 2.6 Cuenta 1.2.2.1 (R08)			

- b) Para los casos cuyo valor de la acción telefónica registrada en los Estados Financieros sea superior o inferior al valor suscrito según COTEL Telecomunicaciones R.L. de acuerdo Anexo 2 del INFORME AUD. INT. INF. N°004/2021 numeral 2.6 Cuenta 1.2.2.1 "Acciones y Participaciones de Capital" Sobrevaluada, deberán realizar una revisión detallada con los registros contable y emitir el respectivo Informe Técnico con documentación de respaldo y proponer el asiento de ajuste en función al análisis realizado.

Con este particular motivo saludamos cordialmente.

Lic. Fernando Villazon Cossio
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

V°B° Lic. Gustavo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Cc Archivo
Adjunto MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N°0423/2021 y MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N°661/2021.
HR. VC-9858 Y 18758.

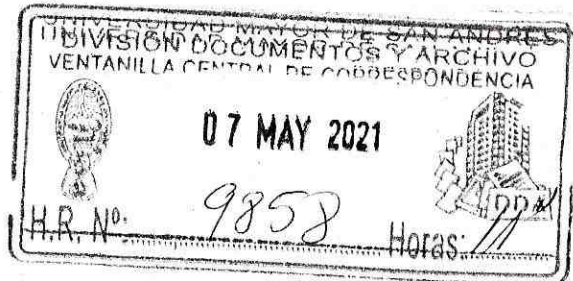




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 06 MAYO 2021
MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N° 423/2021



Señor
Gustavo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Presente.-

Ref.: Respuesta a nota Cite: NOTA DEPTO.CONTAB. N° 88/2021

De mi consideración:

En atención a la consulta efectuada en la nota de referencia recibida el 15 de abril de la presente gestión, se comunica lo siguiente con carácter informativo:

La compra de acciones telefónicas que forman parte de la cuenta 1221 Acciones y Participaciones de Capital, por su naturaleza son contabilizadas al tipo oficial de compra del dólar americano, debiendo considerar el registro por diferencias cambiarías el momento de su compra.

Asimismo, la re expresión de acciones telefónicas no es aplicable dado el valor nominal que poseen al ser una cuenta de rubro monetario.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



H.R.: 31-3373-R
Reg.: 1190-R
JPJS/JCFA/Iván Ovidio
C.c.: Arch. UIAF

Juana Patricia Jiménez Soto
Juana Patricia Jiménez Soto
DIRECTORA GENERAL
DE CONTABILIDAD FISCAL
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 19 AGO. 2021
MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N° 661/2021

Señor
Gustavo Paucara Morales
Director Administrativo Financiero
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Presente. -



Ref.: Respuesta a nota Cite: NOTA DEPTO.CONTAB. N° 184/2021

De mi consideración:

En atención a la consulta efectuada en la nota de referencia recibida el 9 de agosto de la presente gestión y en complemento a la nota MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N° 423/2021, con carácter informativo se manifiesta lo siguiente:

La norma contable 3 "Estados Financieros a moneda constante (ajuste por inflación), revisada y modificada en septiembre 2007", señala en el punto 2, inciso i) "Rubros No Monetarios: (...) deben ser re expresados en moneda constante para reflejar dicho valor (...) " que, en concordancia con lo descrito en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, en el Art. 51° inciso i) "Las transacciones que registra el SCI de cada Ente deben efectuarse en bolivianos, que es la moneda corriente y de curso legal vigente en el país. (...)".

Por consiguiente, considerando que el valor nominal de los certificados de acciones telefónicas es fijado por su ente emisor, éstos no son sujetos a re expresión, sin embargo al ser un activo contratado en moneda extranjera se debe ajustar el registro contable al tipo de cambio oficial de compra tomando en cuenta las diferencias cambiarias.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



H.R.: 31-5682-R
Reg.: 1938-R
JPJS/JCFA/Iván Olliden
C.c.: Arch. UIAF

Juana Patricia Jiménez Soto
Juana Patricia Jiménez Soto
DIRECTORA GENERAL
DE CONTABILIDAD FISCAL
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación